

LECIÑENA**Núm. 6.703**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Leciñena, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2012, ha aprobado las bases de la concesión mediante concurso de las subvenciones del Ayuntamiento de Leciñena para las asociaciones y entidades sin finalidad de lucro, clubes y cofradías para el ejercicio 2012.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 176 a 190 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (Decreto 347/2002, de 19 de noviembre), se procede a la publicación de la convocatoria a través del BOPZ y del tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados obtener un ejemplar de dichas bases y los modelos oficiales de solicitud y justificación.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Leciñena, a 31 de mayo de 2012. — El alcalde-presidente, Gonzalo Gavín González.

LECIÑENA**Núm. 6.704**

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Leciñena, con fecha 11 de abril de 2012, dictó el decreto núm. 77, sobre nombramiento incorporación del tesorero titular. La Corporación quedó enterada de esta resolución en Pleno ordinario de fecha 30 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 2 f) y 33 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en concordancia con el artículo 14 del Real Decreto 834/2003, y artículo 24 del Real Decreto 781/1986, texto refundido del régimen local.

Y visto el contenido de la resolución de esta Alcaldía núm. 39, de 23 de febrero, por la que se nombraba tesorero accidental de esta Corporación Local a don Alfonso Seral Marcén, con DNI 72.980.186-J, concejal del Partido Popular de este Ayuntamiento de Leciñena, hasta la fecha de incorporación a su cargo de la tesorera titular doña Asunción Higinia Montesa Escanero, una vez restablecida de su enfermedad.

Y manifestado por doña Asunción Higinia Montesa Escanero su deseo de incorporación a su cargo de tesorera de esta entidad local.

RESUELVO:

1.º Dejar sin efecto el nombramiento de tesorero accidental de esta Corporación Local de don Alfonso Seral Marcén, con DNI 72.980.186-J, concejal del Partido Popular de este Ayuntamiento de Leciñena, por restablecimiento de la tesorera titular.

2.º Hacer efectiva la incorporación a su cargo de la titular, doña Asunción Higinia Montesa Escanero, con DNI 72.963.849-Y, con efectos desde el día 11 de abril de 2012.

3.º Eximirle de la obligación de presentación de fianza».

Leciñena, a 31 de mayo de 2012. — El alcalde-presidente, Gonzalo Gavín González.

LECIÑENA**Núm. 6.705**

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2012, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/2012. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Leciñena, a 1 de junio de 2012. — El alcalde-presidente, Gonzalo Gavín González.

MEZALLOCHA**Corrección de error****Núm. 6.706**

Habiendo sido detectado error material en el anuncio núm. 5.819, publicado en el BOPZ núm. 119, de fecha 28 de mayo de 2012, relativo a la exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable, tasa de basuras y canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al primer trimestre de 2012 e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se rectifica lo siguiente:

DONDE DICE:

«Por resolución del alcalde de fecha 26 de octubre de 2011».

DEBE DECIR:

«Por resolución de la alcaldesa de fecha 25 de abril de 2012».

Mezalocha, a 31 de mayo de 2012. — La alcaldesa, María Antonia Ansón Ansón.

PINA DE EBRO**Núm. 6.707**

Aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2012 el padrón fiscal correspondiente a la prestación del servicio de Escuela Municipal Infantil, mes de junio 2012, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOPZ, a efectos de presentación de reclamaciones.

Transcurridos los quince días de exposición pública, se iniciará la cobranza en período voluntario, que tendrá una duración de sesenta y dos días naturales. Los pagos podrán efectuarse mediante domiciliación bancaria, o bien mediante ingreso en el Banco Santander, S.A., cuenta número 0049 0934 38 2010010138; Grupo Banco Caja Tres, S.A., cuenta número 2086 0202 90 0700016349; Ibercaja Banco, S.A.U., cuenta número 2085 0972 45 0300004229, y Nueva Caja Rural de Aragón, S.C.C., cuenta número 3191 0194 1345 60436026.

Vencido el período de pago voluntario sin que este se haya realizado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio y los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

Contra la aprobación del padrón antecitado y de sus liquidaciones se podrá formular recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde la finalización de la exposición pública. Contra su desestimación, expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente al aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, a 4 de junio de 2012. — La alcaldesa-presidenta, María Teresa Martínez Toledo.

T A U S T E**Núm. 6.715**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), al objeto de notificar el requerimiento para la liquidación de multa de tráfico, y no habiéndose podido practicar este por no vivir en el último domicilio conocido, es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente que se relaciona:

Nombre, apellidos y último domicilio conocido: Metodi Boyanov, Angelov. Calle Cuesta de Lanzán, 9, 1.º D, 50660 Tauste (Zaragoza).

NIF/DNI: X-6.667.361-Y.

Concepto: Multa de tráfico núm. 20120197.

Importe: 36 euros.

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Tauste en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que en el caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Tauste, 31 de mayo de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Francés Carbonel.

UNDUES DE LERDA**Núm. 6.708**

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Undués de Lerda por acuerdo del Pleno de fecha 13 de abril de 2012, de conformidad con el artículo 48.3 del Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección de la provincia de Zaragoza del «Boletín Oficial de Aragón».

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Undués de Lerda, a 3 de mayo de 2012. — El alcalde, Juan Arboniés Moliner.

U T E B O**Policía Local****Núm. 6.709**

ANUNCIO relativo a notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido practicarse las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones a la

Ordenanza municipal reguladora del censo y normas para el tránsito y estancia de los animales de compañía en lugares públicos, publicada en el BOPZ núm. 10, de 13 de enero de 2001, se hace pública notificación de que se traslada al señor alcalde-presidente propuesta de resolución sancionadora de expediente, la norma reseñada. Asimismo se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo, y en un plazo de quince días, alegue lo que estime oportuno y presente los documentos que tenga por conveniente.

RELACIÓN DE PRESUNTOS RESPONSABLES:
Nombre: Miguel Machín Morlanes.
Número de expediente: 340/2012.
Artículo: 11.
Tipo: Leve.
Cuantía: 60,10 euros.
Utebo, a 1 de junio de 2012. — El instructor.

U T E B O

Policía Local

Núm. 6.710

ANUNCIO relativo a notificación de incoación de expediente sancionador.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido practicarse las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones a la Ordenanza municipal de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos, publicada en el BOPZ núm. 136, de 15 de junio de 2002, se hace pública notificación de que se traslada al señor alcalde-presidente incoación de expediente estimando que el hecho denunciado constituye una infracción prevista y establecida en la norma reseñada, de la cual se considera responsable el relacionado. Asimismo se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo, y en un plazo de quince días, alegue lo que estime oportuno y presente los documentos que tenga por conveniente.

RELACIÓN DE PRESUNTOS RESPONSABLES:
Nombre: Cristina García-Moreno Hernández.
Número de expediente: 674/2012.
Artículo: 76.2 A.
Tipo: Grave.
Utebo, a 1 de junio de 2012. — El instructor.

U T E B O

Policía Local

Núm. 6.711

ANUNCIO relativo a notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido practicarse las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones a la Ordenanza municipal de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos, publicada en el BOPZ núm. 136, de 15 de junio de 2002, se hace pública notificación de que se traslada al señor alcalde-presidente propuesta de resolución. Asimismo se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo, y en un plazo de quince días, alegue lo que estime oportuno y presente los documentos que tenga por conveniente.

RELACIÓN DE PRESUNTOS RESPONSABLES:
Nombre: Luis Tello Casado.
Número de expediente: 316/2012.
Artículo: 76.2.
Tipo: Grave.
Cuantía: 150,26 euros.
Utebo, a 1 de junio de 2012. — El instructor.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de lo Penal

JUZGADO NUM. 6

Núm. 6.725

Don Vicente Crusells Canales, secretario judicial del Juzgado de lo Penal número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de ejecutoria número 131/2009 contra Holver Montaña González, por un delito de lesiones y dos faltas de lesiones, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de julio de 2012, a las 10:00 horas, con las condiciones siguientes:

Primera. — Los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad establecida en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20% del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. — Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercera. — No se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superase el 50% del valor de tasación o, siendo inferior, no cubriera, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Cuarta. — Unicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieran.

Quinta. — Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Sexta. — Para el supuesto de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultara negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Séptima. — Se acordó el precinto del vehículo, el cual se halla en depósito en el Depósito Municipal de Vehículos de Zaragoza.

Bienes que se sacan a subasta y valor:
— Vehículo turismo marca Seat, modelo León 1.9 TDI 5V, matrícula 93336BKH.

Tipo para subasta fijado en 3.560 euros.
Zaragoza, a cuatro de junio de dos mil doce. — El secretario judicial, Vicente Crusells Canales.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Núm. 6.677

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 154/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Vaca Pozo contra la empresa Eustasio García, S.L., sobre extinción de contrato por causas objetivas, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Parte dispositiva:
Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante José Luis Vaca Pozo frente a Eustasio García, S.L., parte ejecutada.
Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

«Diligencia de ordenación. — Secretaria judicial doña Asunción Corchón Enciso. — En Zaragoza, a 1 de junio de 2012. — Habiéndose presentado el trabajador José Luis Vaca Pozo exigiendo el cumplimiento por el empresario Eustasio García, S.L., de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia, de conformidad al artículo 280 de la Ley de la Jurisdicción Social, acuerdo citar de comparecencia a las partes, con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse. De no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Se señala para que tenga lugar la comparecencia del incidente el día 18 de julio de 2012, a las 9:40 horas.

Cítese a la ejecutada mediante edicto que se publicará en el BOPZ, al encontrarse en ignorado paradero.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los